

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, se inicia el proceso de evaluación de las ofertas del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 09/2024 “Adquisición de Camioneta Doble Cabina” - Ad Referéndum ID N° 454.545** cuyos miembros del Comité de Evaluación están constituido según Resolución N° 1637/2024 de fecha 16 de setiembre de 2.024 por la Abg. Silvia Bogado Armoa por la Dirección de Asesoría Jurídica, el Econ. Richard Zarza por la Dirección Financiera y el Lic. Sebastián Rolón por la Dirección Administrativa, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

- a. El llamado a **Licitación Pública Nacional N° 09/2024 “Adquisición de Camioneta Doble Cabina” - Ad Referéndum ID N° 454.545** fue solicitado por Nota NDT N° 212/2024 por el Departamento de Transporte.
- b. La aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1637/2024 de fecha 16 de octubre de 2.024 **Licitación Pública Nacional N° 09/2024 “Adquisición de Camioneta Doble Cabina” - Ad Referéndum ID N° 454.545**
- c. En fecha 12 de setiembre del 2024, mediante Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 64/2024, se dictamina la elaboración del Precio referencial **Licitación Pública Nacional N° 09/2024 “Adquisición de Camioneta Doble Cabina” - Ad Referéndum ID N° 454.545**
- d. El proceso es Ad Referéndum determinado en el Artículo 44 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”
- e. Forma de adjudicación: **por Total.-**

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo determinado en el inciso b) del Artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada únicamente en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y en consecuencia los miembros de este comité han decidido al criterio **PRECIO como única condición para la evaluación.**

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 08/11/2024 a las 10:10 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de acuerdo con el siguiente detalle:




Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública



Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

1



Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001340-9	AUTOMOTOR SA	rocio.pereira@automotorpy.com
2	80014552-6	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	gerencia@taperuvicha.com

Oferentes:	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTOR SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.720.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 175.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/11/2024 a 7/04/2025, 150 días
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.224.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patia S.A. Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 21/03/2025, 150 días

Oferentes:	Páginas foliadas:	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
AUTOMOTOR SA	97	1824197	NO	Registro Proveedor
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	67	1821231	NO	Registro Proveedor

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

No hubo observaciones de oferentes.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Sebastián Estroff O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

2

Lic. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
AUTOMOTOR SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acreditan la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determine como sustanciales, se verifica que las firmas oferentes **AUTOMOTOR SA** y **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que los oferentes las firmas: **AUTOMOTOR SA** y **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, obran en la base de datos del módulo “Registro de Proveedores del Estado” del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

7. CAPACIDAD LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha procedido a solicitar informes a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Nota UOC N° 700 /2024 remitidas en fecha 12 de noviembre de 2024, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente de la presente convocatoria

Por Memorandum D.G.T.H N° 3663/2024 recibida en fecha 13 de noviembre de 2024, la Dirección de Gestión de Talento Humano remite lo solicitado en Nota UOC N° 700 /2024

Lic. Sebastián Rolón O.
 Director
 Dirección Administrativa
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
 Directora
 Dirección Jurídica
 Ministerio de la Defensa Pública

Don. Richard Zarza
 Director Financiero
 Ministerio de la Defensa Pública

donde se puede apreciar que ninguno de los miembros declarados en el “Formulario de Declaración de Personas” forman parte del Ministerio de la Defensa Pública.

7.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el “Formulario de Declaración de Personal” (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado (SI/NO)
AUTOMOTOR SA	80001340-9	no
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014552-6	No

Verificación según declaración jurada de personas

OFERENTE	AUTOMOTOR SA RUC 80001340-9				
Nombre	José Bogarin	Carla Bogarin	Rubén Valenzuela	Rubén Bogarin	Sebastián Nello
Numero de cedula	573.053	793.107	623.802	1.072.971	976.154
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

OFERENTE	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC 80014552-6		
Nombre	Pablo Pappalardo	Maria Teresa Pappalardo	Víctor Servín
Numero de cedula	854.190	818.940	1.180354
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

[Firma]
Dj. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

[Firma]
Ing. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

[Firma]
Abg. Silvia Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

No habiendo registros en el Listado de funcionarios de Ministerio de la Defensa Pública ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifica impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el formulario de oferta y en el formulario de declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que no existen impedimentos legales por parte de los oferentes **AUTOMOTOR SA y TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** para firmar y presentar ofertas.

8 -ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación.

9- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 de fecha 11 de diciembre del año 2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 6575/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Circular DNCP N° 09/24. Este comité verifico que ninguno de los oferentes presentó oferta de producto nacional.

10- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2., en su punto 2.1.2 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto:

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	278.000.000	2.224.000.000	marca: Ford fabricante: Ford Argentina SCA procedencia: Argentina
Automotor S.A	1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	340.000.000	2.720.000.000	marca: Isuzu fabricante: Isuzu Motors Co (Thailand) Ltd procedencia: Tailandia

Lic. Sebastián Rolón O.
 Director
 Dirección Administrativa
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
 Directora
 Dirección Jurídica
 Ministerio de la Defensa Pública

Egon. Richard Zarza
 Director Financiero
 Ministerio de la Defensa Pública

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar las ofertas evaluadas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2., en su punto 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 según el siguiente cuadro:

Oferente	Monto total
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	2.224.000.000
AUTOMOTOR SA	2.720.000.000

Se selecciona provisoriamente a la oferta de **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** por ser la de **MENOR PRECIO**, criterio que fue determinado por este comité sobre la base de lo determinado en la Ley, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

Se deja constancia que el pedido de documentos a la empresa oferente fue practicado en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en conformidad expresa a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente cuanto sigue: **“a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas...”**.

Así también, se considera pertinente traer a colación lo indicado en el inciso b) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual expone textualmente: **“b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo...”**.

➤ Se solicitó por Nota UOC N° 681/2024 de fecha 08 de noviembre al oferente **TAPE RUVICHA SA** los siguientes documentos:

1. Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.
2. Un (1) taller autorizado en las siguientes ciudades o hasta 100 km a la redonda de las mismas (Pilar, Pedro Juan Caballero) como mínimo. Podrá ser acreditado con un Certificado de contrato, Declaración Jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía.
3. Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN


Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

6


Abg. Silvia Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

El oferente **TAPE RUVICHA SA** presento en fecha y forma lo solicitado.

12- VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**12.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal TAPE RUVICHA SA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**

<i>EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA</i>	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	<i>Cumple</i>
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	<i>No aplica</i>
Certificado de Cumplimiento Tributario.	<i>Cumple</i>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	<i>Cumple</i>
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	<i>Cumple</i>
Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	
Demostrar la experiencia en la provisión de camionetas doble cabina con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos 3(tres) años (2021, 2022 y 2023) en Instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.	<i>Cumple</i>

13- Capacidad Financiera

13.1 Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.-

- ✓ Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023).

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022,2023).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.

Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia M. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

OFERENTE:	tape Ruvicha SA Emisora de Capital Abierto					
Balance General	2023	2022	2021	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR	OBS.
Activo Corriente	477.796.753.321	371.386.316.255	322.897.335.677			
Pasivo Corriente	291.827.044.143	196.236.702.452	127.397.654.317			
Ratio de Liquidez	1,637	1,893	2,535	2,02	> = 1	CUMPLE
Pasivo Total	568.658.433.387	464.146.969.976	409.927.575.903			
Activo Total	829.856.294.351	698.454.737.439	634.205.267.789			
Ratio de Endeudamiento	0,69	0,66	0,65	0,67	< = 0,80	CUMPLE
Utilidad Neta	25.759.857.576	9.528.571.798	12.971.265.401			
Capital	211.300.000.000	211.300.000.000	211.300.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,12	0,05	0,06	0,08	No Deberá ser Negativo	CUMPLE

13.2 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.021, 2.022 y 2.023 para contribuyentes de IRACIS/IRE, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).	Cumple
Formulario de liquidación de impuesto de IRP o IRPC o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria de los años 2.021, 2.022 y 2.023	Cumple

14- CAPACIDAD TÉCNICA

Documento requerido	
Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.	CUMPLE
Se debe demostrar la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años mediante Declaración Jurada. Presento una declaración jurada donde manifiesta la existencia de repuestos del modelo de vehículo ofertado originales de fábrica en el mercado paraguayo por un periodo de 5 años dicha declaración se encuentra en su folio 45 se anexa dicha declaración.	CUMPLE
La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con Talleres autorizados según las siguientes indicaciones a. Un (1) Taller autorizado en capital y otro en el departamento Central, como mínimo. b. Un (1) taller autorizado en la región occidental en algunas de estas ciudades (Loma Plata, Filadelfia, Neuland y Fuerte Olimpo), como mínimo. c. Un (1) taller autorizado en las siguientes ciudades o hasta 100 km a la redonda de las mismas (Paraguarí, San Juan	CUMPLE

Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Edon. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

<p>Bautista Misiones, Encarnación, Pilar, Caacupé, coronel Oviedo, Caazapá, Villarrica, Ciudad del Este, Santa Rosa del Aguaray, Concepción, Pedro Juan Caballero, Salto del Guaira) como mínimo. Lo solicitado en este punto, podrá ser acreditado con un Certificado de contrato, Declaración Jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. El oferente presento en el folio 61 y 62 los talleres además se solicitaron por Nota 681/2024 lo solicitado: se anexa lo presentado.</p>	
<p>La marca adjudicada deberá contar con experiencia en Ventas y Representación en Paraguay de 20 años como mínimo. Constancia de RUC emitida por la SET. EL oferente TAPE RUVICHA presento su Constancia de RUC emitida por la SET. Donde figura que tiene más de 20 años de antigüedad según su inscripción.</p>	CUMPLE
<p>La marca adjudicada deberá contar con Certificado de la Cámara de distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM). Presentar certificado de la Cámara de distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM). Presento en su carpeta de oferta en el folio 47 la certificación de la CADAM donde se observa que TAPE RUVICHA SAECA ES SOCIA ACTIVA DE LA CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES Y MAQUINAS</p>	CUMPLE
<p>Deberá presentar Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.</p>	CUMPLE

15- Análisis de los precios ofertados

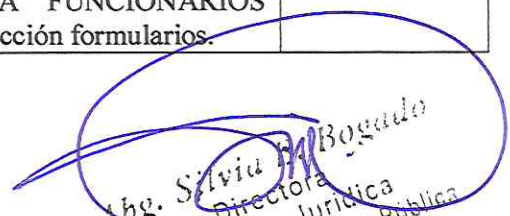
Licitación: 454545 - Adquisición de Camionetas Doble cabina							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Promedio	Variación %
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	8,00	278.000.000	2.224.000.000	319.374.375	-13

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertándose se encuentran dentro de los rangos.

15.1 Otros Documentos solicitados en el PBC

<p>Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de conformidad con el formulario estándar - sección formularios.</p>	Cumple
---	--------


Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Silvia M. Bogado
Directora Jurídica
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Lic. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Oferentes que cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 en su punto 2.1 del Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, capacidad técnica y con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

16- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La presente recomendación se sustenta sobre la base de que se ha considerado que la empresa en mención, ha presentado la oferta **MÁS BAJA** acorde al criterio de evaluación consensuado por este comité sobre la base de lo determinado en el Art. 52 inciso b) de la ley N° 7021/22 y el Art. 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) evaluación basada únicamente en el precio, del decreto reglamentario N° 2264/2024 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y de acuerdo a las documentaciones que comité a nuestro cargo ha tenido a su vista y consideración.

Por tanto, atendiendo los criterios de evaluación al Sistema de Adjudicación por Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 454.545, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. RUC 80014552-0** por un monto total Gs. 2.224.000.000 (guaraníes dos mil doscientos veinte y cuatro millones), incluido todos los impuestos.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 13 días del mes de noviembre del año 2024, firmando los miembros del Comité de Evaluación.



Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Tape Ruvicha

Asunción, 11 de noviembre de 2.024.-

Señores
Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría.
Presente

Ref: LPN – Licitación Pública Nacional. - ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA - ID NRO. 454545.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de manifestar en carácter de Declaración Jurada, que.

- Contamos con talleres autorizados en todo el territorio paraguayo divididos en talleres propios y talleres de terceros bajo contratos firmados para la Licencia de Servicios mecánicos y conexos, Además de manifestar que contamos como móviles propios que puede realizar coberturas técnicas y además un servicio de asistencia 24 horas que permite cubrir cualquier evento de desperfecto técnico que pueda presentar los vehículos ofertados. En cuanto a las ciudades específicas indicamos los talleres más cercanos.

Ciudad de Pilar:


1. Motormec Antequera esq. Tte Mendoza. Celular 0986 – 269108
2. Sucursal propia en Alberdi:

Ciudad de Pedro Juan Caballero.

1. Alineaciones Mexico. Ciudad de Rio Verde - Cel. 0976-310133
2. Taller San Pedro. Ciudad de Concepcion. Avda. Gualberto Carduz (Ruta a Loreto) Cel. 0971 232 708
3. Concesionaria Ford Via Sul - Ponta Pora. – 067 – 3431 6611

- Contamos con la autorización de fábrica bajo contrato donde nos autorizan a Tape Ruvicha, como también nos permiten otorgar licencia a terceros para realizar trabajos de mantenimiento, reparación y/o cambio de piezas también con la modalidad de contrato por Servicios y Conexos para realizar trabajos de mantenimiento, reparación y/o cambio de piezas rós para sin perder la garantía durante el periodo correspondiente,

Atentamente;

Asunción Casa Central: Avda. Madame Lynch Nº 1516 / Tel: (+595) 21- 671 900
Asunción Sucursal 2: Avda. España Nº 599 casi Mayor Cassianoff / Tel: (+595) 21- 603 100
Encarnación: Ruta 6ta. - Km. 4 - Itapúa / Tel: (+595) 71- 214 212/4
Ciudad del Este: Ruta Internacional Km. 5 ½ / Tel: (+595) 71- 578 800
Katueté: Ruta Nº 10 Las Residentas Km. 3575 / Tel: (+595) 471- 234 140
Loma Plata: Av. Central esq. Tirol. / Cel: + 595 972 130 823
Caaguazú: Ruta Internacional PY02, km. 176 / Tel: (+595) 0522 42394
División Usados: Avda. Republica Argentina esq. Mac Mahon / Tel: (+595) 21 - 614 490
Seguinos en 

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL



READY FOR MORE

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

000045

Tape Ruvicha



Asunción, 08 de noviembre de 2.024.-

Señores
Ministerio de la Defensa Publica - Defensoría.
Presente

Ref: LPN – Licitación Pública Nacional. - ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA - ID NRO. 454545.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de manifestar en carácter de Declaración Jurada, que.

- Manifestamos que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Manifestamos que la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, originales de fábrica en el mercado paraguayo por un periodo 5 (cinco) años.
- Contamos con la autorización de fabrica bajo contrato donde autorizan a realizar trabajos de mantenimiento, reparación y/o cambio de piezas sin perder la garantía durante el periodo correspondiente.

Atentamente;

Asunción Casa Central: Avda. Madame Lynch Nº 1516 / Tel: (+595) 21- 671 900
Asunción Sucursal 2: Avda. España Nº 599 casi Mayor Cassiano / Tel: (+595) 21 - 603 100
Encarnación: Ruta 6ta. - Km. 4 - Itapúa / Tel: (+595) 71 - 214 212/4
Ciudad del Este: Ruta Internacional Km. 5 ½ / Tel: (+595) 61 - 578 800
Katueté: Ruta Nº 10 Las Residentas Km. 3575 / Tel: (+595) 471 - 234 140
Loma Plata: Av. Central esq. Tirol. / Cel: + 595 972 130 823
Caaguazú: Ruta Internacional PY02, km. 176 / Tel: (+595) 0522 42394
División Usados: Avda. Republica Argentina esq. Mac Mahon / Tel: (+595) 21 - 614 490

Seguinos en



READY FOR MORE

Mrs. Silvia B. Bonardo
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

000061

Tape Ruvicha



Asunción, 08 de noviembre de 2.024.-

Señores
Ministerio de la Defensa Publica- Defensoría.
Presente

Ref: LPN – Licitación Pública Nacional. - ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA - ID NRO. 454545.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que nuestra empresa posee talleres especializados con herramientas y maquinarias, en la capital e interior del país para realizar los servicios de reparación, mantenimiento de los bienes ofertados, también la disponibilidad de repuestos según lo establecido en las especificaciones técnicas de las unidades ofertadas, se detalla a continuación talleres autorizados en cada zona:

- * **Casa Central Asunción**
Dirección y Tel.: Avda. Madame Lynch N° 1516 Esq. José Pappalardo. – (021) 671900
Contacto: Andres Duarte.
- * **Sucursal Encarnación**
Dirección y Tel.: Ruta 6ta. Km 4. – Encarnación - (071) 214212
Contacto: Raúl Britos.
- * **Sucursal Ciudad del Este**
Dirección y Tel.: Ruta Internacional Km 5,5.
Contacto: Digno Cardozo - (061) 578 800 (móvil) las 24 hs.
- * **Sucursal Katuete:**
Dirección y Tel.: Ruta 10 Las Residentas Km 37,5 - (0471) 234140
Contacto: Rafael Brun
- * **Sub-Distribuidor – Agroñacunday – Santa Rita**
Dirección y Tel.: Ciudad de Santa Rita – (0673) 220108/9
Contacto: Sr. Carlos Pieta.
- * **Sucursal Loma Plata - Chaco**
Dirección y Tel.: Avda. Central esq. Tirol – 492 252-338
Contacto: Ivan Acosta.
- * **Dindo Automotores – J.E. Estigarribia**
Dirección y Tel.: Ruta 2, Km.215 Esq. Primera Linea, - Ciudad Dr. Juan Eulogio Estigarribia – (0983)191743
Contacto: Magnun Eron Chechi Coelho
- * **Taller Cristian Paats – Cnel. Oviedo**
Dirección y Tel.: Pdte Stroessner - Cnel. Oviedo – (0991)453333 / (0971)586222
Contacto: Cristian Paats
- * **Taller Auto Centro Humaita – Villarrica**
Dirección y Tel.: Humaita - Villarrica – Dpto. Guaira – (0986)500585
Contacto: Laura Glitz

Asunción Casa Central: Avda. Madame Lynch N° 1516 / Tel: (+595) 21- 671 900
Asunción Sucursal 2: Avda. España N° 599 casi Mayor Cassianoff / Tel: (+595) 21 - 603 100
Encarnación: Ruta 6ta. - Km. 4 - Itapúa / Tel: (+595) 71 - 214 212/4
Ciudad del Este: Ruta Internacional Km 5 1/2 / Tel: (+595) 61 - 578 800
Katuete: Ruta N° 10 Las Residentas Km. 37,5 / Tel: (+595) 471 - 234 140
Loma Plata: Av. Central esq. Tirol. / Cel: + 595 972 130 823
Caaguazú: Ruta Internacional PY02, km. 176 / Tel: (+595) 0522 42394
División Usados: Avda. Republica Argentina esq. Mac Mahon / Tel: (+595) 21 - 614 490

Seguinos en   



READY FOR MORE

Abg. Silvia B. B. B.
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

000060

Tape Ruvicha



***Taller Mecánico Angel – San Ignacio - Misiones**

Dirección y Tel.: Ruta 1, Km 232 Compañía Tahyi Ty – San Ignacio - Misiones – (0985) 907423
Contacto: Angel Segovia

***Mecánica y Chapería de KADY – San Rita - Alto Parana**

Dirección y Tel.: Ruta 6, Km 207.5 Barrio Alesandrino – San Rita – Alto Paraná – (0983) 877148
Contacto: Rolando de Kady

***Alineaciones Mexico S.A. – Rio Verde.**

Dirección y Tel.: Ruta 3, Km 270 Rio Verde – Zona del 1 al 9 – (0976) 310133
Contacto: Johan Khelssen

***Taller San Pedro – Concepción.**

Dirección y Tel.: Ruta a Loreto esquina Gualberto Carduz Barrio San Luis –Ciudad de Concepción – (0971) 232708
Contacto: Pedro Chamorro

***BraunTaller San Pedro – Neuland.**

Dirección y Tel.: Av. 1ro de Febrero, Neu Haibstadt - Ciudad de Neuland – (0985) 862834
Contacto: Rodny Braund

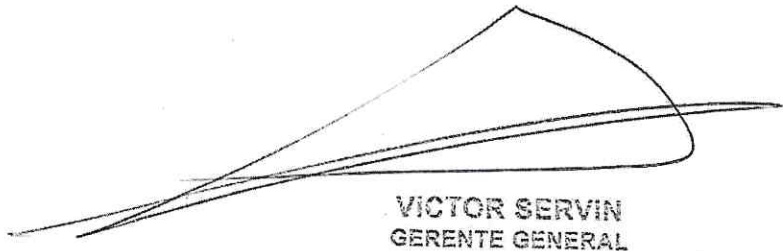
***Taller Neufeld – Filadelfia**

Dirección y Tel.: Ruta a Loreto esquina Gualberto Carduz Barrio San Luis –Ciudad de Concepción – (0985) 815454
Contacto: Tomas Unrau

***MK Service – Loma Plata.**

Dirección y Tel.: Avda Hindenburg esquina Calle Palo Santo –Ciudad de Loma Plata – (0984) 536162
Contacto: Manfred Kaunhowen

Atentamente;



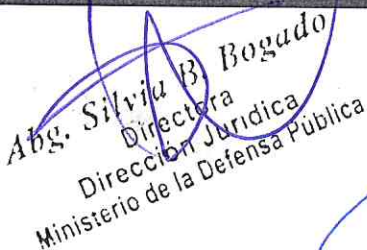
VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

Asunción Casa Central: Avda. Madame Lynch Nº 1516 / Tel: (+595) 21- 671 900
Asunción Sucursal 2: Avda. España Nº 599 casi Mayor Cassianoff / Tel: (+595) 21 - 603 100
Encarnación: Ruta 6ta. - Km. 4 - Itapúa / Tel: (+595) 71 - 214 212/4
Ciudad del Este: Ruta Internacional Km. 5 ½ / Tel: (+595) 61 - 578 800
Katuete: Ruta Nº 10 Las Residentas Km. 357.5 / Tel: (+595) 471 - 234 140
Loma Plata: Av. Central esq. Tirol. / Tel: + 595 972 130 823
Caaguazú: Ruta Internacional PY02, km. 176 / Tel: (+595) 0522 42394
División Usados: Avda. Republica Argentina esq. Mac Mahon / Tel: (+595) 21 - 614 490

Seguinos en   



READY FOR MORE



Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública